

23 de junio de 2025

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho relevante sobre déficit en el límite de inversión a mediano plazo
en Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Tu Futuro.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 87 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, y el artículo 3.4 del Reglamento Interno de fecha 07 de enero de 2025 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Tu Futuro, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-040, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, tiene a bien notificar que en fecha veinte (20) de junio 2025, se produjo un déficit en el límite de inversión a mediano plazo establecido en la política de inversión, el cual cerró con 9.56%, presentando un déficit de 0.44% por debajo del 10% establecido en el Reglamento Interno, debido a la desinversión en instrumentos con esta duración. Dentro del plazo establecido de 30 días hábiles se estarán haciendo las gestiones para aumentar la posición en instrumentos de mediano plazo y quede regulada.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

2do VP de Riesgo

